EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No. 2406 de 2023

AUTORIZA

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LAS ÁREAS DE SISTEMAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, REDES DE DATOS Y OPERACIONES LOGÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA DEL SENA REGIONAL MAGDALENA".

PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 15 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($91.288.326) cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

RECURSOS: CDP N.º 6226 del doce (11) de febrero de 2026, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Magdalena.

AUTORIZACIÓN No. 32

Para constancia se firma en Santa Marta – Magdalena

DESPACHO
REGIONAL MAG
N° DE AUTORIZACION: 32
FECHA: 23/06/2026

Firmado digitalmente por RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Fecha: 2026.06.23 09:47:50 -05'00'

RAFAEL YEPES CONDE
DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA

Elaboró: Astrid Pérez - Contratación CLPE
Revisó: Líder de Contratación- Celia Maestre